

DECLARACION DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DEL ESTADO AMAZONAS
RELACIONADA CON EL ACONTECIMIENTO OCURRIDO DENTRO DEL HÁBITAT
Y TIERRA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MULTIETNICA DE PICATONAL, MUNICIPIO
ATURES DEL ESTADO INDÍGENA DE AMAZONAS.

Las organizaciones indígenas de la Amazonia Venezolana, defensoras de los derechos humanos y derechos indígenas, nos hemos reunidos con la finalidad de emitir la siguiente declaración categórica sobre el acontecimiento ocurrido el domingo 4 de noviembre del año en curso, dentro del hábitat y tierras de la comunidad indígena Picatonal, ubicada en la parroquia Parhueña, eje norte de la ciudad capital Puerto Ayacucho, municipio Atures del estado indígena de Amazonas.

- 1) Los pueblos y comunidades indígenas de Amazonas, somos gente pacífica y opuestos a la violencia, lo cual siempre nos ha caracterizado y hemos mantenido una relación armónica entre la hermandad indígena y la Madre Naturaleza desde la ancestralidad; en ese sentido, queremos destacar que el Estado Indígena de Amazonas, conforme a lo establecido en su Constitución Estatal, “ se constituye en un Estado Multiétnico y Pluricultural, donde habitan originariamente veinte (20) pueblos indígenas: Baré, Baniva, Curripaco, Guanono, Jivi, Hoti, Kubeo, Maco, Panare, Uwöthöja (Piaroa), Piapoco, Puinabe, Sáliva, Sánema, Warequena, Yabarana, Yekuana, Yanomami, Yeral, y el pueblo Inga, donde se garantiza la convivencia armónica de todos sus pobladores y pobladoras, así como el respeto, la protección y conservación de su identidad cultural, étnica y territorial bajo los principios de interculturalidad, libertad, justicia, reciprocidad, paz, solidaridad, igualdad, no discriminación, corresponsabilidad, preeminencia de los derechos humanos, ética, el pluralismo jurídico y político así como los valores propios de una democracia participativa y protagónica, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes”.

- 2) Emitimos nuestras condolencias a los familiares de los tres (03) efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana que fallecieron durante el enfrentamiento o emboscada de la cual fueron víctimas , así como también nuestra solidaridad con los efectivos de dicho cuerpo castrense que resultaron heridos, tal como se ha podido conocer por fuentes oficiales y demás medios informativos.

- 3) Rechazamos categóricamente cualquier acción violenta en el territorio venezolano, así como la ocupación ilegítima de cualquier grupo armado dentro de los hábitats y tierras de los pueblos indígenas de Amazonas, venga de donde venga, pues constituye una amenaza a la tierra que ancestralmente hemos ocupado y a la paz que nos ha caracterizado. Los pueblos indígenas que habitan en Amazonas nunca hemos estado de acuerdo con la presencia de grupos armados en territorios indígenas, por lo contrario, han sido denunciados en varias oportunidades ante las instancias competentes del Estado, además de la opinión pública en general, tal como se evidencia desde el año 2013 cuando las organizaciones indígenas denunciaron la presencia de grupos guerrilleros colombianos, hecho público, notorio y comunicacional.
- 4) Exigimos al Estado venezolano una investigación imparcial con respecto a los hechos ocurridos en la comunidad Picatonal, y otras comunidades indígenas que pudieran ser víctimas, evitando perjuicios y criminalización a los pueblos indígenas que habitan en el territorio. Los pueblos originarios necesitan procedimientos que esclarezcan el caso y establezcan responsabilidades que permitan liberar las tierras indígenas de cualquier grupo insurgente que atente contra la vida y los derechos culturales de los pueblos consagrados en la C.R.B.V, así como en los tratados, pactos y convenios internacionales debidamente ratificados y leyes de la república.
- 5) Reafirmamos nuestra solidaridad y compartimos la necesidad de los pueblos indígenas que habitan en la comunidad de Picatonal para la restitución de sus tierras para el desarrollo de las actividades cotidianas, que implican el sustento familiar como el trabajo de conuco, pesca, recolección de frutas, entre otros, según usos y costumbres, que en estos momentos están siendo limitados por la presencia y los operativos que se realizan. En tal sentido, solicitamos que las actuaciones del Estado se hagan dentro del marco del respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como la protección de los líderes indígenas que habitan en la zona.
- 6) Exigimos al Estado venezolano información con respecto al paradero del ciudadano José Sargento Sabio Camico, indígena del pueblo Uwöthöja (Piaroa), quien fue privado de libertad en la comunidad indígena Picatonal, el día 04 de noviembre en su residencia, por cuerpos de seguridad del Estado venezolano y de quien desconocemos

el lugar de reclusión y delito que se le imputa; consideramos que es una amenaza directa a los indígenas que habitamos en los territorios existentes en la frontera.

- 7) Requerimos por parte de la Defensoría del Pueblo, en la persona del Dr. Alfredo Ruiz, que sea garante de la investigación imparcial del hecho acontecido en la Comunidad Indígena de Picatonal, así como de las consecuencias para los pueblos indígenas que se evidencian en la vulneración de los derechos humanos en general (derecho a la educación, transporte, salud, alimentación) y en específico de los derechos de los pueblos indígenas, como consecuencia de esta terrible realidad que hoy injustamente nos toca vivir a los indígenas en Amazonas.
- 8) Solicitamos al Estado Venezolano hacer una evaluación y reparación de daños materiales, es decir resarcimiento de daños a los implementos de trabajo, viviendas, entre otros, en la comunidad indígena de Picatonal, resultado de las actuaciones de la comisión asignada para la investigación de los hechos del 4 de noviembre.

Suscribimos en Puerto Ayacucho a los 22 días del mes de noviembre de 2018

Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)
Movimiento Indígena Amazonense de Derechos Humanos (MOINADDHH)
Organización del Pueblo Yekuana y Sanema del Venturari (KUYUNU)
Organización del Pueblo Indígena Bare de Amazonas (OPIBA)
Organización Indígena Piaroas Unidos del Sipapo (OIPUS)
Organización Mujeres Indígenas de Autana (OMIDA)
Confederación Indígena Bolivariana de Amazonas (COIBA)
Organización de Mujeres Indígenas emprendedoras de Manapiare.
Red de Defensores de Derechos Indígenas y de la Naturaleza
Organización Indígena Multiétnico Pluricultural del Municipio Atabapo (OIMPMA)
Cabildo Inga de Amazonas
Organización de Mujeres Indígenas Amazónica (WANARELU)